Gobierno de Chile

Intendencia Región
del Biobio

ORD. .N° 1211 /

ANT.: -.Postulación a beneficios de ley N° 20.330
MAT.: 1° llamado de postulación a beneficios de ley N° 20.330, año 2013.

CONCEPCIÓN, - 5 JUL. 2013

DE : VICTOR LOBOS DEL FIERRO
INTENDENTE REGION DEL BIOBIO

A : SRES. ALCALDES SEGUN DISTRIBUCION.

1- Junto con saludarle cordialmente, informo a Ud. que esta Intendencia Regional efectúa, el primer llamado a postulación a beneficios de la **ley N° 20.330**, que está dirigida a profesionales, deudores del crédito solidario universitario establecido en la **ley N° 19.287** y los deudores del crédito universitario para estudios superiores a que se refiere la **ley N° 20.027**, que a contar del 1 de enero del 2009, presten o se hayan incorporado a prestar servicios remunerados en las municipalidades, corporaciones y fundaciones municipales, o asociaciones municipales, correspondientes a comunas con menores niveles de desarrollo del país.

2- Además podrán postular los **médicos cirujanos y cirujanos dentistas**, que sean deudores universitarios de la leyes antes citadas, **que hayan obtenido una especialidad** y que se desempeñen en dichas comunas en establecimientos dependientes de los servicios de Salud, de la comuna.

Fecha de Postulación:

- Inicio de llamado de postulación: 01 de julio 2013
- Fecha de término de postulación: 26 de julio 2013.

Documentos a presentar por los postulantes:

- Carta de postulación.
- Formulario identificación del postulante.
- Fotocopia de título profesional.
- Fotocopia de C.I. del postulante.
- Certificado de universidad que acredite deuda, detalle de esta y que se encuentra al día en el pago de sus cuotas.

- En caso de médicos cirujanos o dentistas que presten servicios en los servicios de salud de las respectivas comunas deberán adjuntar fotocopia de **especialidad en su respectiva área**.

Los antecedentes deben ser remitidos a la Oficina de partes de la Intendencia, ubicada en Prat N° 525, 4° piso, Concepción.

3- En el caso de los profesionales que hayan obtenido este beneficio en años anteriores (2011-2012) y que continúen prestando servicios en sus mismas comunas, deben completar **formulario de renovación** de este beneficio y adjuntar:

-Certificado de universidad que acredite deuda, detalle de esta y que se encuentra al día en el pago de sus cuotas.

- Certificado de representante legal de organismo en que preste servicio, debe registrar un año como mínimo de antigüedad ininterrumpida.

4- Por último, se informa que los antecedentes de postulación se encuentran disponibles en la página Web: www.sinim.cl No obstante se adjuntan fotocopias de: hoja de postulación, comprobante de recepción de postulación, ley 20.330, decreto 403 del año 2009, que establece reglamento para la aplicación de la ley 20.330, decreto 1573 del año 2013 que indica número de beneficiarios por región año 2013 y establece comunas con menor nivel de desarrollo. En caso de cualquier consulta para postular al beneficio, contactarse con la Sra. Sandra Petit Veloz, Asistente Social del Departamento Social de Intendencia, al fono 041-2291581, correo electrónico: spetit@interior.gov.cl .

Sin otro particular, se despide atentamente.

REPÚBLICA DE CHILE
Intendencia Región del BioBío
INTENDENTE

VICTOR LOBOS DELFIERRO
INTENDENTE REGION DEL BIOBIO

Distribución:
- La indicada.
- Oficina de Partes.

JCT/SPV

SEGÚN DISTRIBUCIÓN:

Alcalde de El Carmen
Alcalde de Tirúa
Alcalde de Ñiquén
Alcalde de Coelemu
Alcalde de Portezuelo
Alcalde de Cobquecura
Alcalde de Ninhue
Alcalde de Ranquil
Alcalde de Trehuaco
Alcalde de Alto Biobio
Alcalde de Coihueco
Alcalde de San Fabian
Alcalde de Negrete
Alcalde de Yumbel
Alcalde de Florida
Alcalde de Pinto
Alcalde de Contulmo
Alcalde de San Nicolas
Alcalde de Qurihue
Alcalde de San Ignacio

Alcalde de Santa Juana
Alcalde de Pemuco
Alcalde de Antuco
Alcalde de Quilaco
Alcalde de Quillón
Alcalde de Quilleco
Alcalde de Santa Barbara
Alcalde de Los Álamos
Alcalde de San Rosendo
Alcalde de Bulnes
Alcalde de Laja
Alcalde de Tucapel
Alcalde de Hualqui
Alcalde de Yungay
Alcalde de Mulchen
Alcalde de Lebu
Alcalde de Cañete
Alcalde de Nacimiento
Alcalde de Cabrero
Alcalde de Arauco
Alcalde de Curanilahue
Alcalde de San Carlos